



ANEXO III

INFORME DE COMISIÓN

ARTURO GAVILÁN GARCÍA
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL
DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESCOSAS
PRESENTE

NÚMERO DE SOLICITUD: 710

FECHA: 20 de junio de 2022

FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS: 12757

LUGAR: Salamanca, Guanajuato.

Periodo: 13 al 17 de junio de 2022

-OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):

Realizar la supervisión en el predio de la Ex Unidad Industrial Fertimex, para realizar el servicio de carga, transporte y disposición final de escombros contaminados con plaguicidas, motivo de la licitación pública nacional No. LA-016000997-E20-2022.

- RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

Se la supervisión de los servicios a realizar en la Ex Unidad Industrial Fertimex.

Se hizo una presentación de manera general con el equipo personal de la empresa adjudicada que llevará a cabo los servicios de carga, transporte y disposición final de escombros contaminados con plaguicidas.

Se hizo un recorrido de reconocimiento en dichas sectores y subsectores que contienen el escombros contaminados con plaguicidas y se fue realizando el acordonamiento de los vértices de cada uno de ellos para poder ser reconocidos por la empresa que retirará estos residuos.

Se realizó la supervisión y verificación de la carga a los fulles, revisando que dichos transportes estuvieran vigentes en la autorización emitida por la SEMARNAT.

Se revisó documentación de los documentos a entregar por la empresa adjudicada que fueron señalados en el anexo técnico en los días 3º después de la notificación del fallo.

- CONCLUSIONES:

Se realizó con éxito la supervisión de los servicios motivo de la licitación pública nacional LA-016000997-E20-2022.



- RESULTADOS OBTENIDOS:

Se cumplieron los objetivos que se tenían contemplados para la primera semana de supervisión.

- CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE:

Que la Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, pueda cumplir con el compromiso de llevar a cabo las obras y servicios que se tienen contempladas en el sitio para su remediación, ubicado en el municipio de Salamanca, estado de Guanajuato, para dar cumplimiento de la obligación establecida en los artículos 68 y 69 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

ATENTAMENTE

ALEJANDRA NAVARRO LUNA
JEFA DE DEPARTAMENTO DE GESTIÓN PARA SUELOS CONTAMINADOS

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.